

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DERECHOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS

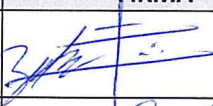
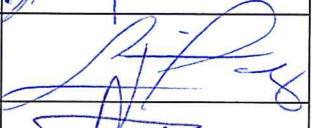
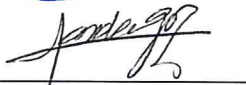
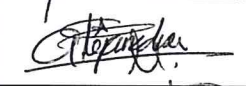
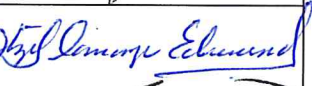
En la Ciudad de México, siendo el 29 de noviembre de 2016, en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, ubicadas en Calle General Prim #4, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, CP 06100, se llevó a cabo la segunda sesión plenaria ordinaria del Espacio de Participación Derechos de las Poblaciones Callejeras del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Una vez finalizada la sesión se llegó a los siguientes acuerdos:

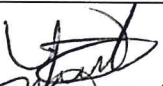
Primero. Se aprueba de manera unánime la agenda acordada y plan de trabajo integrado, el cual comprende las siguientes estrategias enunciadas:

• 529. Diseño y aplicación de un sistema de información único de poblaciones callejeras, con participación de las mismas, la sociedad civil y la academia.
• 534. Realizar evaluaciones de las políticas públicas existentes dirigidas a las poblaciones callejeras.
• 538. Conformar un grupo de trabajo interinstitucional cuya finalidad sea revisar y adecuar desde la perspectiva de los derechos humanos los programas dirigidos a la atención de las personas de las poblaciones callejeras, así como el impacto del presupuesto asignado a éstos.
• 539. Diseñar e implementar un paquete de acciones afirmativas definidas por cada uno de los derechos llave (educación, trabajo, salud, igualdad).
• 540. Establecer un programa integral de promoción de los derechos humanos de las poblaciones callejeras
• 542. Diseñar un plan general de educación, coordinado por el Instituto de Asistencia e Integración Social en corresponsabilidad con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, la Secretaría de Educación, organizaciones de la sociedad civil, academia y poblaciones callejeras en materia de derechos humanos y derechos de las personas de poblaciones callejeras que fortalezca el trabajo de educación de calle para crear proyectos de vida que permitan salir de calle, considerando los principios de igualdad, no discriminación y género, así como una cultura de paz y no violencia.
• 543. Acompañamiento en los procesos de denuncia.
• 544. Conocer y valorar todas las propuestas de ley a través de un ejercicio participativo (amplio, deliberativo y abierto) que facilite la construcción del consenso y acuerdo requerido para la aprobación de una ley que garantice los derechos humanos de las poblaciones callejeras.
• 545. Armonizar las reglas de operación de los programas sociales a efecto de garantizar a las personas de poblaciones callejeras el acceso pleno a dichos programas, tomando en cuenta los problemas de acceso que enfrentan.
• 548. Diseño y ejecución de un protocolo interinstitucional de atención integral.
• 550. Establecer con participación de las poblaciones callejeras, organizaciones de la sociedad civil y academia, lineamientos para la inclusión de la perspectiva de género en el diseño de acciones dirigidas a la atención de las poblaciones callejeras y que observe las obligaciones derivadas de las leyes en la materia.
• 551. Adecuar las reglas de operación para la atención de las poblaciones callejeras para que incluyan la perspectiva de género, considerando la agenda prioritaria para las poblaciones callejeras.
• 552. Diseñar campañas de uso de condón para evitar el contagio de Virus de inmunodeficiencia humana en poblaciones callejeras.

Segundo. Se acuerda como fecha de reunión para la tercera sesión plenaria del Espacio de Participación el 08 de febrero de 2017 a las 10:00 horas en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con el objetivo de aprobar el calendario de sesiones 2017 del Espacio y la ruta de seguimiento con base al plan de trabajo.

Aprobado dicho acuerdo, firma de conformidad:

INTEGRANTES DEL ESPACIO			
ENTES PÚBLICOS			
NO.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	FIRMA
1.	Subsecretaría de Gobierno CDMX	Zoila Ríos Toledo	
2.	Delegación Miguel Hidalgo	Luis Fernando Pegueros García	
3.	A.L.D.F.	SABRIZ VARGAS GARCIA	
4.	Instituto de las Mujeres CDMX	María de Jesús López Salguero	
5.	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA D.F.	CONCEPCIÓN RAMÍREZ CESPEDES	
6.	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL D.F.	ADRIANA FLORES MORALES	
7.	Secretaría de Desarrollo Social CDMX	Liliana Portillo Salazar	
8.	IASIS	Xochitl Cruz Garza	
9.	Delegación Cuauhtémoc	Sandra Gill Camacho Grajales	
10.	D.I.F.	Alejandra Montserrat Palacios Paz y Puente	
11.	IASIS	Paola Montserrat Espinosa Hernández	
12.	Delegación Miguel Hidalgo	Itzel Damayz Echeveres Aguilar	
13.	Consejería Jurídica y de Servicios Legales	Adriana Leonora Escalante	
14.			

INTEGRANTES DEL ESPACIO			
SOCIEDAD CIVIL			
NO.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	FIRMA
1.	VINNI.CUUBL. A.C	Silva García Héctor Eduardo	
2.	EDNICA IAP	Angélica Yriarte Hernández	
3.	Al Caracol A.C	Angel Soriano	